



# La Santa Sede

---

VIAJE A LA REPÚBLICA DOMINICANA,  
MÉXICO Y BAHAMAS

***ENCUENTRO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II  
CON LOS SACERDOTES DIOCESANOS Y RELIGIOSOS***

*Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe  
Sábado 27 de enero de 1979*

*Amadísimos sacerdotes, diocesanos y religiosos:*

Uno de los encuentros que con mayor ilusión esperaba durante mi visita a México es el que tengo con vosotros, aquí en el santuario de nuestra venerada y querida Madre de Guadalupe.

Ved en ello una prueba del afecto y solicitud del Papa. El, como obispo de toda la Iglesia, es consciente de vuestro papel insustituible y se siente muy cercano a quienes son piezas centrales en la tarea eclesial, como principales colaboradores de los obispos, como participantes de los poderes salvadores de Cristo, testigos, anunciadores de su Evangelio, alentadores de la fe y vocación apostólica del Pueblo de Dios. Y no quiero aquí olvidar a tantas otras almas consagradas, colaboradores preciosos, aun sin el carácter sacerdotal, en muchos e importantes sectores del apostolado de la Iglesia.

Pero no sólo tenéis una presencia calificada en el apostolado eclesial, sino que vuestro amor al hombre por Dios es bien notable entre los estudiantes de los diversos grados, entre los enfermos y necesitados de asistencia, entre los hombres de cultura, entre los pobres que reclaman comprensión y apoyo, entre tantas personal que a vosotros acuden en búsqueda de consejo y aliento.

Por vuestra sacrificada entrega al Señor y a la Iglesia, por vuestra cercanía al hombre recibid mi agradecimiento en nombre de Cristo.

Servidores de una causa sublime, de vosotros depende en buena parte la suerte de la Iglesia en los sectores confiados a vuestro cuidado pastoral. Ello os impone una profunda conciencia de la grandeza de la misión recibida y de la necesidad de adecuarse cada vez más a ella.

Se trata, en efecto, queridos hermanos e hijos, de la Iglesia de Cristo –¡qué respeto y amor debe esto infundirnos!– a la que habéis de servir gozosamente en santidad de vida.

Este servicio alto y exigente no podrá ser prestado sin una clara y arraigada convicción acerca de vuestra identidad como sacerdotes de Cristo, depositarios y administradores de los misterios de Dios, instrumentos de salvación para los hombres, testigos de un reino que se inicia en este mundo, pero que se completa en el más allá. Ante estas certezas de la fe ¿por qué dudar sobre la propia identidad? ¿por qué titubear acerca del valor de la propia vida? ¿por qué la hesitación frente al camino emprendido?

Para conservar o reforzar esta convicción firme y perseverante, mirad al modelo, Cristo, avivad los valores sobrenaturales en vuestra existencia, pedid la fuerza corroborante de lo alto, en el coloquio asiduo y confiado de la oración. Hoy como ayer os es imprescindible. Y sed también fieles a la práctica frecuente del Sacramento de la Reconciliación, a la meditación cotidiana, a la devoción a la Virgen mediante el rezo del rosario. Cultivad, en una palabra, la unión con Dios mediante una profunda vida interior. Sea éste vuestro primer empeño. No temáis que el tiempo consagrado al Señor quite algo a vuestro apostolado. Muy al contrario, ello será fuente de fecundidad en el ministerio.

Sois personas que habéis hecho del Evangelio una profesión de vida. Del Evangelio deberéis sacar los criterios esenciales de fe –no meros criterios psicológicos o sociológicos– que produzcan una síntesis armónica entre espiritualidad y ministerio. Sin permitir una “profesionalización” del mismo, sin rebajar la estima que debe mereceros vuestro celibato o castidad consagrada, aceptada por amor del Reino, en una ilimitada paternidad espiritual (cf. *1Co* 4, 15): “A ellos (los sacerdotes) debemos nuestra regeneración bienaventurada –afirma San Juan Crisóstomo– y conocer una verdadera libertad” (*Sobre el sacerdocio*, 4-6).

Sois participantes del sacerdocio ministerial de Cristo para el servicio de la unidad de la comunidad. Un servicio que se realiza en virtud de la potestad recibida para dirigir al Pueblo de Dios, perdonar los pecados y ofrecer el sacrificio eucarístico (cf. *Lumen gentium*, 10; *Presbyterorum ordinis*, 2). Un servicio sacerdotal específico, que no puede ser reemplazado en la comunidad cristiana por el sacerdocio común de los fieles, esencialmente diverso del primero (cf. *Lumen gentium*, 10).

Sois miembros de una Iglesia particular, cuyo centro de unidad es el obispo (cf. *Christus Dominus*, 28), con quien todo sacerdote ha de observar una actitud de comunión y obediencia. Por su parte los religiosos, en lo referente a las actividades pastorales, no pueden negar su leal

colaboración y obediencia a la jerarquía local, alegando una exclusiva dependencia respecto de la Iglesia universal (cf. *ib.*, 34). Mucho menos sería admisible en sacerdotes o religiosos una práctica de magisterios paralelos respecto de los obispos –auténticos y solos maestros en la fe– o de las Conferencias Episcopales.

Sois servidores del Pueblo de Dios, servidores de la fe, administradores y testigos del amor de Cristo a los hombres; amor que no es partidista, que a nadie excluye, aunque se dirija con preferencia al más pobre. A este respecto, quiero recordaros lo que dije hace poco a los superiores generales de los religiosos en Roma: “El alma que vive en contacto habitual con Dios y se mueve dentro del ardiente rayo de su amor sabe defenderse con facilidad de la tentación de particularismos y antítesis que crean el riesgo de dolorosas divisiones; sabe interpretar a la justa luz del Evangelio las opciones por los más pobres y por cada una de las víctimas del egoísmo humano, sin ceder a radicalismos sociopolíticos que a la larga se manifiestan inoportunos, contraproducentes” (*A los superiores generales de las órdenes religiosas*, 24 de noviembre de 1978) .

Sois guías espirituales que se esfuerzan por orientar y mejorar los corazones de los fieles para que, convertidos, vivan el amor a Dios y al prójimo y se comprometan en la promoción y dignificación del hombre.

Sois sacerdotes y religiosos; no sois dirigentes sociales, líderes políticos o funcionarios de un poder temporal. Por eso os repito: “No nos hagamos la ilusión de servir al Evangelio si tratamos de 'diluir' nuestro carisma a través de un interés exagerado hacia el amplio campo de los problemas temporales” (*Discurso al clero de Roma*, 9 de noviembre de 1978) .No olvidéis que el liderazgo temporal puede fácilmente ser fuente de división, mientras el sacerdote debe ser signo y factor de unidad, de fraternidad. Las funciones seculares son el campo propio de acción de los laicos que han de perfeccionar las cosas temporales con el espíritu cristiano (cf. *Apostolicam actuositatem*, 4).

Amadísimos sacerdotes y religiosos: os diría muchas otras cosas, pero no quiero alargar demasiado este encuentro. Algunas las diré en otra sede y a ellas os remito.

Termino repitiéndoos mi gran confianza en vosotros. Espero tanto de vuestro amor a Cristo y a los hombres. Mucho hay que hacer. Emprendamos el camino con nuevo entusiasmo. Unidos a Cristo, bajo la mirada materna de la Virgen, Nuestra Señora de Guadalupe, dulce madre de los sacerdotes y religiosos. Con la afectuosa bendición del Papa, para vosotros y para todos los sacerdotes y religiosos de México.